



**Federación de Servicios de CCOO La Rioja**  
Avenida Pío XII, nº 33 - 2ª Planta, Oficinas 39 y 40  
26003 Logroño (La Rioja)  
Tel.: 941 23 81 44 Fax: 941 257 171  
[www.ccoo-servicios.es](http://www.ccoo-servicios.es)

## NOTA DE PRENSA

# PUBLICADO EN EL **BOR** el Convenio de **Hostelería LA RIOJA**

31 de Enero de 2024

El nuevo Convenio Colectivo de Hostelería de LA RIOJA se acaba de publicar en el BOR y con ello las condiciones de trabajo de más de 8.000 Trabajadoras/es quedan reguladas para 2022, 2023, 2024 y 2025.

La firma del convenio se realizó el 17 de Noviembre del 2023, quedando listo para su registro en la autoridad laboral. Con fecha de hoy 31 de enero 2024, se ha publicado en el BOR (Boletín oficial de La Rioja) por lo que ya tiene plena aplicación.

El salario de partida desde Enero del 2024, será el resultado de SUMAR DOS PARTES:

- 1- **La aplicación del 4,50%** desde el 1/07 hasta el 31/12/2023
- 2- **El incremento del 3,20%** (sobre las tablas de 2023 a 31/12/2023).

TOTAL que tu salario **a partir de Enero 2024** subirá un  $4,5\% + 3,2\% = 7,7\%$ . Y para 2025 tu salario subirá otro 3,0% (sobre las tablas de 2024).

**RECORDAR** que las Empresas **deberán abonar los ATRASOS de Julio a Diciembre de 2023**.

- VER TABLAS ADJUNTAS

Otras mejoras que se recogieron en la firma del convenio son:

- **Mejora la JORNADA** que se reduce en 8h anuales MENOS, pasando de 1.788 a **las actuales 1.780** horas y se **RECONOCE el trabajo nocturno!!!**
- **Mejoran los PERMISOS**, que se adaptan a la regulación del Estatuto de las Trabajadoras conservando las mejoras que se tenían,
- Se regulan las **nuevas formas de contratación del personal**, adaptándose a la regulación vigente y contemplando la casuística sectorial para garantizar una capacidad contractual adecuada,
- Se introducen adaptaciones a la LEY DE IGUALDAD y se avanza en general en una redacción más moderna y con una visión más amplia del sector, pero **aún queda mucho por hacer**.

Desde CCOO Servicios **valoramos el convenio de forma positiva** porque supone un marco de estabilidad en el sector. Avanzar siempre es positivo, pero sin perder de vista el margen de mejora de las condiciones laborales del sector de Hostelería.